

Precios de suscripción, anuncios y comunicados.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tipo 9 á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real línea.

Condiciones de suscripción.—Las suscripciones empiezan en los días 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de «El Constitucional» en carta certificada.

Se admiten remitidos y comunicados a precios convencionales.—No se devuelve ningún original.

La redacción y administración de «El Constitucional» se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

VIERNES 7 DE NOVIEMBRE DE 1873.

Número 1692.

Año VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA)

Cantidades que los hijos de Alicante, residentes en Castellón, incluyen en la suscripción abierta para socorrer las familias víctimas del bombardeo de su país.

	RVN.
Suma anterior.	28034
D. Juan Balada Castelar.	60
Rafael Bernabeu y Garcia.	20
Amador Llorens.	20
Manuel Tejeiro.	12
Manuel Carreras.	10
Manuel Astorza.	10
Juan Balbas.	8
Francisco Llorea.	8
Enrique Ferrandis.	6
Antonio Candel.	6
Manuel Candel.	6
Antonio Chust Jover.	4
Enrique Chust Maciá.	2
Pascual Soler.	6
Luis Pascual del Riquelme.	30
Total.	28242

ESPIRITU DE LA PRENSA.

RIOS ROSAS.

No vamos á escribir una necrología que ha venido escribiéndose durante 40 años en la mente de todos los españoles; no vamos tampoco á derramar flores sobre la tumba abierta para recibir los inanimados restos del eminente patriota que tantas veces conmovió con su abrumadora elocuencia los mas nobles sentimientos de la patria; porque ni la memoria puede coordinar sus recuerdos, ni la fantasía tender su vuelo al borde del sepulcro en que ha de reposar para siempre el que fué D. Antonio de los Rios y Rosas.

Ni son siquiera las lágrimas el fúnebre tributo que aquel ilustre patriota se merece; ante el féretro de un verdadero varon fuerte, de un indomable carácter, se solloza con el corazón, se inclina tristemente la cabeza, se recoge el último pensamiento del que ya no es, para decir á los que son: «si no queréis que la patria se entierre al dar sepultura á un hombre, despertad de vuestro letargo, sacudid vuestro marasmo, resucitad.»

Porque no puede ponerse en duda: España necesita una resurrección, como la tuvo en 1810, como la tuvo en 1837, en que Rios Rosas ocupaba por primer vez un asiento en la Representación Nacional.

¿Creis que nuestro dolor exagera? Pues medid un momento.

En 1837 ardía como hoy en España la guerra civil; en 1837 se aspiraba á consolidar el régimen constitucional, como hoy se aspira á consolidar el régimen democrático.

¿Quiénes venían entonces por primera vez al Congreso con D. Antonio de los Rios y Rosas?

Albacete enviaba á D. Juan Cano Manuel, Avila á D. Francisco Agustín Silvela y á D. Juan Martín Carramolino, Badajoz á D. Bartolomé José Gallardo y á D. Manuel Pérez Hernandez, Cádiz á D. Juan Donoso Cortés y á D. José M. Huet, Coruña á D. Ramon de la Sagra, Granada á D. Manuel de Seijas Lozano, Jaen á D. Antonio Benavides, Málaga á D. Andrés Borrego, á D. Antonio Ros de Olano y al ilustre finado, Orense á D. Saturnino Calderon Collantes, Oviedo á D. Pedro José Pidal, Pontevedra á D. Ramon Lopez Vazquez, Sevilla á la Sevilla de los Mingoranos, Cerrero, La fuente y otros! á D. Ramon Maria Narvaez, D. Joaquin Francisco Pacheco, D. Juan Bravo Murillo y D. Francisco Armero, Valladolid á D. Lorenzo Arrazola, y Madrid á D. Juan Alvarez Mendizabal, que ya habia representado al pais como procurador en la última legislatura del Estamento.

Si: esos eran en aquella época los jóvenes en quienes la patria cifraba sus esperanzas y á quienes concedía el altísimo honor de sentarse en aquel Congreso al lado de las realidades de entonces que se llamaban Agustín Argüelles, conde de Toreno, Francisco Javier Istúriz, Francisco Martínez de la Rosa, Antonio Alcalá Galiano, Fermin Caballero, Alvaro Flores Estrada, Joaquin Maria Lopez y de los que ya habian hecho sus primeras armas en las lides parlamentarias como Luxan, Infante, Roda, Castro y Orozco (primer marqués de Gerona), Olivan, Fernandez Bauza, Salamanca, Madoz, Seoane, San Miguel, Mon y el inolvidable D. Salustiano de Olózaga.

La muerte ha ido devorando lentamente aquel brillantísimo ejército, y de los que comenzaron su vida parlamentaria con Rios Rosas, adquiriendo renombre por algun título, solo sobreviven los Sres. Carramolino, Benavides, Borrego y Ros de Olano; de los que podian considerarse como sus maestros únicamente nos resta ya el venerable y laborioso D. Fermin Caballero, quedando sólo de los que habian dado muestras de valor en diversos sentidos los señores Infante, Olivan, Salamanca, Mon y Cantero.

¿Y la vida no ha llenado, ni hay esperanzas de que llene los huecos que dejó la muerte!

No llegan á cuatro los apellidos de aquella gloriosa pléyade que parecen empeñados en conservar su antiguo prestigio en la administración, en la política, en el foro, en el Parlamento y en las letras.

¿Puede haber mayor dolor que el dolor que ha de experimentar todo español amante de su patria cuando un golpe como el que hoy cubre el duelo nuestro espíritu nos priva del último campeón de aquella gloriosa época que aun conservaba el ardor, la fé, la fibra de acero de sus mejores años?

Es necesario repetirlo una y mil veces: con D. Antonio Rios y Rosas no muere solo un hombre de Estado, un

político consecuente, una gran palabra, una integridad á toda prueba y un gran carácter; muere toda una generación, la generación que salió entre dolores y sufrimientos de las sombras del absolutismo para echar definitivamente en España los cimientos de la libertad moderna.

Triste, muy triste es pensar que pueda perecer con esa generación su magnífica obra, levantada sobre las ruinas de aquel convento del Espíritu Santo que se incendiaba en 1823 en el momento de hallarse dentro de él el duque de Angulema, como si la Providencia hubiese dispuesto que de entre las cenizas acumuladas para borrar las huellas de una invasión infame habia de brotar la libertad española.

Pero por mas triste que sea pensarlo, no es posible cerrar los ojos á la evidencia, al contraste de lo que fueron nuestros padres y de lo que nosotros somos.

Ellos, educados en la servidumbre, habiendo tenido que hacer titánicos esfuerzos para romper sus cadenas á la par que nutrian su inteligencia, llegaban, como Rios Rosas, al Parlamento, y estaban allí años enteros sin atreverse á desplegar sus labios; ellos, que habian prestado verdaderos y eminentes servicios políticos, consideraban, como Rios y Rosas, premio bastante, despues de llevar seis años de diputados y doce de vida pública, una modesta plaza de oficial de secretaría; ellos, como Rios Rosas, no aspiraban á un puesto distinguido entre sus compañeros de diputación sino despues de diez años de tareas parlamentarias; ellos, en fin, tenían como ha tenido Rios Rosas, la abnegación bastante para morir en la pobreza, apoyando calurosamente las decisiones conservadoras de una mayoría republicana como la actual, que le privaba de la reducida cesantía, con que la nación se creía en el deber de remunerar á los que la habian servido en sus puestos de mas confianza y de mayor peligro.

¿Es esto, se parece siquiera á esto la generación política presente?

Separad una docena de hombres, si es que llegan á ese número los que hoy se agitan en nuestro mundo político con alguna cualidad sobresaliente y que ya han pasado por las mas altas regiones del poder, y decididnos cuántos conocéis que pongan tan estrechos límites á sus aspiraciones.

No es ciertamente en presencia de un cadáver donde deben exhibirse nombres propios, y aunque el respeto y el dolor no nos impusieran silencio, no sería tampoco necesario que los señalásemos cuando andan en todos los labios; pero justo y patriótico es en esta ocasión recordar á los hijos el camino por donde llegaron sus padres á los puestos que ellos ocupan, y ninguno mas digno de señalarse que el recorrido por D. Antonio de los Rios y Rosas.

Nada importa el partido político á que perteneciera, porque en todos pue-

den practicarse las mismas virtudes que en él hemos admirado.

Con ellas, y únicamente con ellas, es como se resuelven las crisis por que atraviesan los pueblos, se dominan las guerras civiles, se arraigan las instituciones nuevas, se lleva con dignidad la toga del legislador, se ocupan con honra los altos puestos del Estado y se consigue que la patria, madre cariñosa, vierta una lágrima de dolor y escriba para siempre en su corazón un nombre, cuando Dios arrebató al que le llevó gloriosamente entre nosotros para darle un escogido lugar en la mansión de los justos.

LA NEGOCIACION.

Mientras la república se consolida entre Cartagena y Estella, y los señores ministros hacen viajes de placer, y se lleva á cabo la requisita ó incautación caballar, y se esperan las mantas y los fusiles para los soldados que han de vencer á los enemigos del reposo público; mientras se echan, en una palabra, las bases graníticas del orden de cosas fundado por el inmortal Figueras, una negociación política y colectivista se está siguiendo, al decir de las gentes, y con todo el silencio y el decoro posibles, entre la situación y los socios de la Tertulia. Negociación que, para decirlo pronto y de una vez, consiste en que los radicales-republicanos quieren venir á las Cortes, quieren aprovecharse patrióticamente de los distritos abandonados por los federales que tienen ya sueldo oficial.

Es imposible negar imparcialmente que, dada la nueva situación de los radicales del manifiesto, su cálculo, propósito ó deseo de utilizar las próximas elecciones parciales se inspiran en una gran habilidad, en un maquiavelismo que, no por parecer sorprendente en los discípulos intelectuales del Sr. Ruiz Zorrilla deja de estar á la altura de la mas notable perspicacia utilitaria. Arriesgado por lo inservible en estos momentos el disfraz monárquico, los radicales inventores de una república para su uso particular, con su ley de orden público y su democracia draconiana, lo primero que tienen que hacer es dominar, suplantar, dirigir ó aniquilar á esta otra república gobernante, federal de nombre, incalificable de hecho, imposible de todos modos, pero que por llamarse histórica, y por contar en su seno con algunos republicanos que no han sido monárquicos, se cree con derecho á ser la república del porvenir.

Y naturalmente, los radicales han comprendido al vuelo que la ocasión no podia ser mas bonita; que la cuestión electoral es para ellos el único pelo agarrable de esa ocasión calva; que los cincuenta ó mas diputados que han de venir á la Cámara pueden cambiar su faz y su tendencia; y sumarse con los elementos de la mayoría que ya se reian

del federalismo antes de la suspensión; y en un momento dado hacer por y para el radicalismo lo que ya no hay milicia ni generales que intenten hacerlo; y dejar con un palmo de narices á estos desgraciados históricos de la dictadura, que no saben más que lamentarse; y volver á cargarse, en fin, con el santo y la limosna, sobre todo con la limosna.

¡Pensamiento atrevido, plan osado, aspiración valiente y pintoresca, cuyo mérito de concepción no seremos nosotros los que neguemos á nuestros adversarios sus autores! Seria en verdad curioso por mas de un concepto ver el mejor día triunfante en una inesperada votación á la república excentralizadora, marcial y tertuliesca, y ver regresar bajo sus arcos de triunfo á sus ministros inevitables los Ruices, los Córdovas, los Alaminos... ¡Ah! si en nuestra mano estuviera, españoles y todos como somos, nosotros concederíamos esa victoria al radicalismo, concederíamos y apresuraríamos la realización de ese ideal de sus necesidades. ¿Y saben ustedes por qué? Pues es por una razón muy sencilla: es, aparte de lo divertido del espectáculo, porque, si vale decir verdad, nosotros no estamos tranquilos, como buenos monárquicos, hasta que veamos á los radicales embarcados en su república, y sin posibilidad de volver á nuestra playa. Cada uno es dueño de tener el miedo que le dé la gana, y nosotros tenemos este: el de que la Tertulia vuelva á ser monárquica, es decir, á hacer imposible la monarquía en España.

Por desgracia, el encargado de satisfacer por el pronto el deseo inmediato de los radicales, ó sea el gobierno, no parece dispuesto á complacerles y complacerse. Ya los periódicos de anoche dan la aflictiva noticia de que habiéndose tratado en el Consejo de ayer la cuestión electoral, su acuerdo, su resultado no fué propicio á la esperanza del radicalismo. Lo cual viene á significar que en las próximas elecciones parciales los candidatos del radicalismo no podrán contar con el Sr. Maisonnave, ministro de la Gobernación, tanto como puedan necesitar, y acaso ni poco ni mucho. De manera, que los radicales tienen que ir al seno del sufragio universal confiados únicamente, y por vez primera, á sus fuerzas propias, á su influencia, á su prestigio, á su autoridad para con la opinión pública. ¡Qué lástima!

Si es cierto, pues, que la cuestión electoral se ha planteado así en Consejo de ministros para lo que á los radicales atañe, bien puede temerse y decirse que la negociación, esa negociación con tanta astucia y tanto sigilo emprendida, está rota y frustrada; bien puede creerse que ya no volverán á pisar los umbrales de la presidencia de la calle de Alcalá las eminencias radicales á quienes se ha visto entrar y salir estos últimos días. Al menos, tardarán en volver algun tiempo, aunque no sea mas que por pudor. Ahora lo que falta saber y depurar son las causas, los verdaderos y recónditos motivos en que los minis-

CAUSA DEL MARISCAL BAZAINE.

35

Brief por Woippy, Saulny y Saint-Privat-la-Montagne.

Nada habia pues, mas sencillo que trazar cuatro itinerarios distintos para llegar á los terraplenes. Desgraciadamente, ningún reconocimiento general fué dispuesto en este sentido, y la órden de marcha no asigna para todos los cuerpos mas que los dos caminos de Verdun por Mars-la-Teur y por Etain, y como estos dos caminos tenían su tronco comun entre Metz y Gravelotte hé aquí como sobre esta vía única, vino á agolparse á la salida de los puentes, todo el ejército.

Teniendo en cuenta el aviso llegado de París, transmitido por la Emperatriz y dirigido el 13 por la noche al mariscal, avisó anunciado un movimiento probable del enemigo en dirección de Thionville, el general en jefe juzgó peligroso, según asegura, hacer uso del camino de Woippy, y esto bien desacertadamente, porque ninguna noticia local habia venido á confirmar la realidad del movimiento anunciado, y el camino de hierro de los Ardennes, así como el telégrafo, continuaban funcionando sin obstáculo alguno. No era pues de temer una sorpresa en esta dirección.

En presencia de los obstáculos que se produjeron, obstáculos cuyos peligros habian sido indicados al general Jarras, parte de las tropas se dirigió al día siguiente, 15, por la garganta de Lessy. Al mismo tiempo el mariscal daba órden de licenciar inmediatamente el convoy auxiliar, á pesar de las observaciones de la intendencia, justamente alarmada por

22

FOLLETIN DE «EL CONSTITUCIONAL.»

traciones económicas con las empresas respectivas, en los 30 dias siguientes al en que se pongan en circulación los sellos, la liquidación definitiva de lo percibido en metálico por el derecho de registro.

Madrid 15 de Octubre de 1873.—El Ministro de Hacienda, PEDREGAL.

FIN.

REGLAMENTO.

19

Sección quinta.

CAPITULO UNICO.

Recargos.—Defraudacion.—Penas y multas.—Denuncias.—Premios ó denunciadores.

Art. 75. Las empresas que demoren total ó parcialmente la entrega mensual de las cantidades recaudadas por cuenta del Estado satisfarán como interés de demora á razon del 6 por 100 anual, liquidable desde el dia en que debió hacerse la entrega.

Este dia será el 20 del mes siguiente al que corresponda el descubierto si se tratase del recargo sobre tarifas de viajeros, y el 10 si se tratase de diferencias entre la recaudación del derecho de registro sobre los trasportes justificada con los sellos correspondientes, y la que debiera haberse verificado según los trasportes y precios que resulten de los libros de las empresas.

Art. 76. Será considerada como defraudadora al Estado la empresa que retenga valores procedentes del recargo del 10 por 100, ó verifique trasportes sin exigir los sellos de registro; si oculta las cantidades devengadas por uno ú otro concepto en los estados que debe remitir á la Administración económica, y se descubre por gestión oficial ó privada antes de que la empresa salve espontáneamente el error cometido.

olvidar y reconocer que algunos de los actuales ministros visten con cierta elegancia. Esto puede explicar hasta cierto punto la resistencia y el fracaso de la negociación: si el Sr. Castelar y sus compañeros quieren, por lo menos, una república bien vestida, los candidatos radicales están perdidos.

(El Diario Español.)

SECCION POLITICA.

Alicante, 7 Noviembre 1873.

LA SITUACION.

«Entre estos extremos se necesita ahora mas que nunca una política efusiva, amplia y alejada de todo exclusivismo. Se necesita ahora mas que nunca un llamamiento á todos los partidos liberales, unos por su procedencia, otros por sus intereses, amenazados bajo el alud casi incontrastable del despotismo. La política exclusiva, la política del egoísmo, la política de partido no conduce á mas que á catástrofes, y á catástrofes irreparables. Por su exclusivismo reaccionario cayó la monarquía de Borbon; por su exclusivismo radical cayó la monarquía de Saboya; por su exclusivismo republicano puede caer la República. Así es que la política de conciliación entre todos los elementos liberales para combatir el carlismo, mucho mas poderoso hoy que ayer, es la política esencial á este momento supremo, es la política salvadora, y en realidad la posible.»

«Si el egoísmo de partido opone á esto algun obstáculo, es necesario ahogar el egoísmo de partido. Si los intereses mezquinos se sobrepone á las ideas puras, es necesario ahogar los intereses mezquinos. Fuera de esta conducta, no hay salvación para la república, no hay salvación posible para la libertad.»

Estas fueron las palabras que el Sr. Castelar pronunció en la Asamblea Constituyente en una de sus últimas sesiones; y en verdad que ni los actos de su gobierno, ni los de la prensa ministerial, armonizan con las ofertas, con los juicios, con los pronósticos que esas palabras revelaban, cuando á ellas quizá debe el ser hoy el Sr. Castelar el jefe de la nación española.

A no enmendarse el Sr. Castelar, si por su culpa la patria se desquicia, el orden se conturba, la sociedad se desgarrará, los intereses per-

se levanta energética y potente, fuerte y airada, contra el hombre que, disponiendo, cual ningún otro, de los destinos del país, ha consentido con sus veleidades y contribuido con su debilidad á que perezca la patria y la libertad, el Sr. Castelar no puede alegar ignorancia: lo tenía previsto y reconocido en ocasión solemne.

Al Sr. Castelar se le puede decir hoy, con mas exactitud y verdad que entonces, lo que Calvo Asencio decía á la dinastía borbónica: ¡Aun es tiempo: mañana será tarde!

Mengua, sí, gran mengua es para la situación dar lugar á que el carlismo recorra á la sombra de su bandera este suelo, regado con la sangre de tantos mártires de la libertad; pero á pesar de la inmensa fuerza que el partido republicano decía tener en España; á pesar de aquellos entusiastas augurios, que en un principio atronaron nuestros oídos; á pesar de aquellos 400 000 hombres de voluntarios que se levantarían en los pueblos para acabar en un solo día el carlismo, éste recorre su odiosa bandera en las provincias Vascongadas, en Navarra, Cataluña, Aragón, Castilla la Vieja, Cáceres, Toledo, Valencia y otros puntos.

La república vive; pero los republicanos han tenido las manos blancas para perseguir carlistas. Han preferido el presupuesto, se han encastillado en las oficinas, ó han empuñado las armas dentro de las ciudades, cobrando su correspondiente soldada, sino todos, en su inmensa mayoría; y los demás, los demás dicen que son federales puros, y han incendiado ciudades, destruido la propiedad y cometido los crímenes mas execrables; así han procedido los que decían que la república era la panacea universal que todo debía curarlo, un remedio eficaz é instantáneo contra los males que existían en tiempos de la monarquía; pero los males de entonces existen hoy en mayor escala, y á esos males hay que añadir los que nos han traído los rojos, los disidentes, los cantonales, ó lo que es lo mismo los partidarios de la federal. Verdad es que desde el advenimiento al poder del Sr. Salmeron, hemos ido mejorando; ¿pero de qué modo? ¿Por qué procedimientos? Olvidando los principios del credo republicano, y adoptando los procedimientos del partido conservador; exagerando su aplicación hasta un extremo á que

rios, ha sido preciso renunciar á ellos: el Sr. Maisonnave lo anunció de este modo: «lo grave de la situación está en la indiferencia de los pueblos hacia los males que nos agobian.» Hubo, pues, que renunciar á los 400.000 voluntarios que nos prometió la república: es mas: á los pocos que, llenos de entusiasmo, empuñaron las armas, ha sido preciso arrancárselas de las manos.

La república es verdad que vive; pero vive porque la hemos dado calor; vive, porque se ha arrodillado ante el ejército, á quien antes ultrajaba; vive, porque ha acudido para que la defendan á los generales á quienes menospreciaba; vive, porque ha hecho una quinta de 80.000 hombres, y ahora pide 50.000 hombres mas; vive, porque han ofrecido sus gobernantes sobreponerse á los intereses mezquinos de partidos, y buscar la conciliación con los elementos liberales del país. Esa política salvadora es la única posible hoy; si el Sr. Castelar llegase á apartarse de esa senda, la república caería escarnecida y envilecida, porque solo dejaría tras de sí recuerdos tristes. No olvide el señor Castelar estos extremos; haga, sin temor á los suyos, la política efusiva, amplia y alejada de todo exclusivismo que anunciaba, porque en el momento mismo que lo olvide, tendrá que ceder el puesto á la monarquía constitucional única que en ese caso podría restañar las heridas que la república ha inferido en el corazón de la patria.

En Crevillente hubo al anoche del día 5 una gran alarma, producida por la noticia de que se dirigía á dicho pueblo una partida carlista. Hubo carreras, cierre de puertas, sustos y gritos; la campana tocó á rebato, y todo el mundo se preparó para resistir, pero pronto se averiguó que la noticia era falsa; y la noche pasó en la mayor tranquilidad. Hay motivos para creer que esa noticia fué inventada y propalada con un fin avieso por ciertos hombres, que están despechados al ver que no han podido conseguir que se les entregue la situación de aquel pueblo, á pesar de las intrigas, los viajes y las bajezas que han hecho con objeto de obtenerla; y como pudiera repetirse el artificio para mantener en continua alarma é intranquilidad aquel vecindario, las autoridades harían bien en hacer las oportunas indagaciones en averiguación de los hechos, y castigar á los autores con mano severa.

La ambición, la envidia, la conciencia poco escrupulosa de ciertos

nada en sospechar quiénes son los autores de ese atentado á la tranquilidad pública; autores que será tal vez difícil descubrir, porque se trata de gente de ingenio, y acostumbrada á arrojar la piedra y esconder la mano. Por otra parte, se dice que el juez municipal, aunque inspirado siempre en sentimientos de rectitud y justicia, no está de acuerdo con la autoridad local; y si esto fuera cierto, sería un mal grave en las presentes circunstancias, en que tan necesario es el concurso de todas las autoridades para salvar el orden y la libertad.

El gobierno ha teleografiado á sus delegados en provincias, que el capitán general de Cuba le ha participado que el vapor de guerra español *Tornado* ha apresado al buque pirata *Viginus* en las costas de Jamaica, cuya salida de los Estados Unidos se publicó en varios periódicos. En él han sido hechos prisioneros Barbeta, Céspedes, hijo, Quesada y otros 175, algunos de importancia.

El gobierno anuncia que serán juzgados y que se cumplirá la ley. Así corresponde y nos estraña el que se anuncie lo que es un deber ineludible.

Dice *La Liberté* que Mr. Chesnelong se propone contestar á la carta del conde de Chambord del 27 de octubre.

A petición del general Turon, ha resuelto el gobierno que dicho general proceda inmediatamente á la disolución de los batallones de cuerpos francos que están en Barcelona á las órdenes de la Diputación provincial.

Consideramos de gran importancia el siguiente telegrama de París de fecha 3, publicado por la agencia *Fabra*:

«El mariscal Mac-Mahon ha recibido á los delegados de la derecha.

Se considera seguro un acuerdo bajo la siguiente base:

Prolongación por diez años de los poderes del mariscal Mac-Mahon.

Esta proposición será sometida á la Asamblea tan pronto como se reúna.

Después de la votación el ministerio dimitirá.

El mariscal Mac-Mahon reformará el nuevo Gabinete, el cual propondrá inmediatamente varias leyes destinadas á asegurar firmemente los intereses conservadores.

Diversos grupos de la derecha han aprobado una proposición prorogando pura y simplemente los poderes del mariscal Mac-Mahon sin designar título.»

La exposición de Viena se ha cerrado sin ceremonia alguna.

Y sigue conferenciando el Sr. Castelar con el Sr. Figueras. No sabemos como

... Carlos a Francia y se ha planeado la federal ad majorem gloriam Dei.

Por los periódicos de Madrid hemos sabido que el gobernador de Alicante ha completado el ayuntamiento de Alcey con personas reconocidamente afectas á la política de orden.

Nos alegramos porque era una necesidad reclamada imperiosamente por las circunstancias en que se encuentra aquella ciudad.

Segun el *Guardian* de Gibraltar, el 26 de octubre estalló un motín en la cárcel de Tánger, porque los presos, cansados de esperar la amnistía de sus delitos por el nuevo sultán, quisieron tomarse la libertad rompiendo los grillos, desempedrando el suelo, y haciéndose fuertes á pedradas. Los guardias hicieron fuego é hirieron á siete de los presos.

Dice *La República*, órgano el mas caracterizado entre los que apoyan al ministerio, en su número del miércoles:

«La escuadra insurrecta estaba en la madrugada de ayer encendiendo las calderas y preparándose para lanzarse á la mar.»

Precisamente ese día llegaron á este puerto los buques de nuestra escuadra. Coincidencias.

«Dice un colega que los cigarros enviados por la dirección de Rentas á la Exposición de Viena han gustado tanto que el gobierno austriaco ha solicitado el que se les cedieran á cualquier precio, á lo que la dirección ha contestado regalándolos al gobierno de aquella capital.»

Tendríamos curiosidad en saber si fueron unos de preferencia que se hicieron en esta Fábrica en tiempo de D. Blas de Loma y Corradi.

Pero no, no serán aquellos.

Siguen con la mayor actividad en el arsenal de la Carraca las obras de la fragata *Villa de Madrid*, corbeta *Doña Maria de Molina* y el vapor *San Antonio*.

No creemos haya necesidad de esa actividad, porque si se unen á la escuadra gastarían mas carbon y el combustible escasea.

FUNERALES

DE
D. Antonio Rio Rosas.

A la una en punto de la tarde del miércoles la batería establecida en las afueras de la puerta de Alcalá rompió el fuego para señalar con 20 disparos el instante en que el cadáver del Excelentísimo Sr. D. Antonio de los Ríos y Rosas era colocado en el coche fúnebre para ser conducido á la última morada.

Art. 77. Reconocida y comprobada la defraudación, la empresa que hubiese incurrido en ella satisfará, por vía de pena, un recargo igual al importe de la cantidad defraudada, sin perjuicio del interés que correspondía abonar por la demora.

Art. 78. Cuando la defraudación se cometa por empresas cerca de las cuales tenga el Gobierno funcionarios delegados, serán estos penados administrativamente con la suspensión de un mes de sueldo en favor del Tesoro, sin perjuicio de las demás responsabilidades judiciales que puedan alcanzarse, siempre que por negligencia, impericia ó cualquier otra causa hubiesen dejado de facilitar á la Administración económica los antecedentes y datos oportunos para conocer el verdadero importe de las sumas devengadas.

Art. 79. Cuando la defraudación se cometa por persona que viaje gratis y no se halle exenta, satisfará el impuesto correspondiente y por vía de recargo tres tantos más; la empresa que aparezca descuidada ó cómplice en la defraudación pagará una cantidad igual al recargo impuesto por vía de pena al interesado.

Art. 80. Si la defraudación fuese descubierta por virtud de gestiones extraoficiales, corresponderá al denunciador particular, en todos los casos, el total de los recargos impuestos por vía de pena, que nunca podrán ser condenados por el Gobierno.

Art. 81. Las penas pecuniarias que deban exigirse por virtud de defraudaciones descubiertas oficialmente se satisfarán en el papel de pagos al Estado.

Las que se impongan en virtud de denuncia se depositarán en metálico á disposición de la Administración económica para su entrega al denunciador, que se verificará lo mas brevemente posible con la justificación necesaria y la intervención del multado.

Art. 82. Las multas que se impongan por defraudaciones descubiertas oficialmente podrán ser condenadas por el Ministro de Hacienda cuando resulte prueba plena ó presunción vehemente de que no hubo intención de defraudar.

DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS.

Art. 83. Las disposiciones generales, ó para casos especiales, dictadas hasta la publicación de este reglamento que se hallen en contradicción con sus prescripciones quedan derogadas desde dicha publicación.

Las prescripciones de este reglamento no tienen efecto retroactivo, y ni las empresas, ni los particulares, ni la Hacienda, pueden alegar derecho alguno fundado en ellas por actos anteriores á su publicación.

Art. 84. En tanto que se habilitan los sellos especiales para la recaudación del derecho de registro sobre los trasportes, seguirá percibiéndose su importe en metálico por las empresas, ateniéndose á lo prescrito en el reglamento provisional de 28 de Diciembre de 1872.

Art. 86. Habilitados que sean los sellos á que se refiere el artículo anterior, practicarán las Adminis-

las consecuencias de esta medida, que hubiera privado al ejército de los víveres necesarios para su marcha. En razón á las imposibilidades materiales que debia encontrar su ejecución, esta orden no tuvo otra consecuencia que la conservación en Ban-Saint-Martin de los convoyes de tres cuerpos de ejército. El del cuartel general que estaba detenido en el desfiladero, tuvo que continuar su marcha y llegar del todo al terraplen donde ya le habia precedido el segundo cuerpo.

Al día siguiente 16, el camino de Leny estaba igualmente interrumpido. El cuarto cuerpo, sometido á la necesidad, debió seguir contraviniendo á las órdenes que habia recibido, el camino de Saulny; pudiendo así llegar á tiempo para tomar una parte gloriosa en la batalla de Rezonville.

Y eso que la división de este cuerpo, que formaba la cabeza de la columna y que habia entrado en acción el 15 en el camino de Lessy, no llegó al terraplen hasta el 16, á las diez de la noche. Lo mismo hubiera sucedido á todo el cuarto cuerpo si su jefe felizmente inspirado, no hubiera tomado, al día siguiente 16, la resolución de pasar por el camino de Briey.

En vano trata el mariscal Bazaine de cargar la responsabilidad de las disposiciones tomadas para la marcha sobre su jefe de estado mayor. La orden de movimiento del día 14 dictada por el mariscal, no indica mas que un solo camino que tomar á la salida de Metz, cuando habia otros tres. Todo estriba en esto.

